Expediente: **175/24**
Carátula: **TAMER CARLOS ALEJANDRO Y GUARAZ NELSON MARTIN C/ MEDINA MARINA Y OTROS S/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **03/12/2024 - 04:41**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20172194185 - TAMER, CARLOS ALEJANDRO-ACTOR
20172194185 - GUARAZ, NELSON MARTIN-ACTOR
90000000000 - MEDINA, MARINA-DEMANDADO
90000000000 - MEDINA, DEOLINDA-DEMANDADO
20172194185 - COSTILLA, JORDAN AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 175/24

H3080085023

AUTOS: TAMER CARLOS ALEJANDRO Y GUARAZ NELSON MARTIN c/ MEDINA MARINA Y OTROS s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA. EXPTE N°175/24..Documentos 1 CJM

Monteros,02 de diciembre de 2024.

1) Advirtiendo la proveyente que en este proceso existe identidad de sujetos, objeto y causa respecto del "**JUICIO: TAMER CARLOS ALEJANDRO Y GUARAZ NELSON MARTIN c/ MEDINA MARINA, MEDINA DEOLINDA Y OTROS s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA. EXPTE. N° 211/23",** que tramitaba ante el juzgado civil en documentos y locaciones, única nom., desde fecha 23/10/2023: Procédase a la acumulación de estos autos al Expte. 211/23, adjuntándose en aquél las actuaciones del presente en archivo PDF (Art. 128, 261 y cc. del C.P.C.C.T), dejándose constancia en sistema informático SAE.

2) Para cumplir con el punto anterior, líbrese oficio a Mesa de Entradas Civil de este Centro Judicial a los fines de radicar en esta oficina OGA CIVIL MULTIFUERO, el expte. 211/23, el cuál se encuentra en esa oficina en 08/02/24 para ser remitidos al Juzgado de Paz de Famaillá y no se migró al nuevo SAE de OGA.

3) Fecho, procédase al archivo de este Expte. Pasen los presentes autos a despacho para resolver regulación de honorarios.

Actuación firmada en fecha 02/12/2024

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.